

que firman los tres. Concurientes se que
certifico =

concep. y

Porra
Serrano
Belda
Urbacua
Pena
Pezaleja
Aguiar

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a nueve del
Julio de mil ochocientos cincuenta y tres; ante mi
el Sr. del Il. lre. Ayuntamiento Constitucional de la
misma se juntaron en la Sala Capitular para celebrar
Cabildo ordinario los Sres. Concejales anotados al margen
y tratar del despacho de los asuntos pendientes —

Citacion y Por los presentes de Sala se dio cuenta de haber prac
ticado citacion para este Cabildo a virtud de cedula

